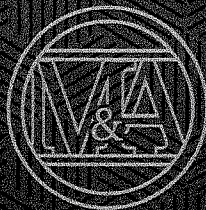


Corporación CIDEIM

**CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO
E INVESTIGACIONES MÉDICAS – CIDEIM**



Millán & Asociados

Audidores y Consultores de Negocios, S.A.

Nit. 890.309.421 - 5



ISO 9001



Certificado de Calidad Icontec

ISO 9001:2015

No. SC-CER 220858



I-Net

MANAGEMENT SYSTEM

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo de Fundadores,
A la Asamblea de Miembros Asociados y a la Junta Directiva de la
Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas -
"CIDEIM"
Cali

1. Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de **Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - "CIDEIM"**, los cuales comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y, un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

-Continúa-

Principal en Cali:

Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio

Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725

Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:

Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14

Parque Empresarial Baviera

Tel. (1) 340 4784

gmcasoc@millanyasociados.com

www.millanyasociados.com

CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS - "CIDEIM"
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2017.
(Hoja 2 de 6)

- Continuación -

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS - "CIDEIM**. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

Párrafo de énfasis

En nuestro informe de fecha febrero 18 de 2017 sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2016, expresaba que la Corporación presentaba un déficit acumulado de \$2.034.820.453 producto de déficits recurrentes de años anteriores, incluido el 2016, sin embargo al 31 de diciembre de 2017 la Corporación presentó excedentes netos por \$533.812.572, con lo cual el déficit se disminuye a \$ 1.401.007.883, y aunque este es un panorama alentador de recuperación, la administración deberá continuar con su esfuerzo de implementar alternativas que le permitan lograr un equilibrio financiero, que le posibiliten cumplir con el desarrollo de su objeto social, generar recursos suficientes con los cuales pueda cubrir el costo de su operación, el pago de sus obligaciones en general y mantener su condición de entidad en marcha.

- Continúa -

CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS - "CIDEIM"
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2017.
(Hoja 3 de 6)

Continuación –

2. Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2017:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva.

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de **Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - "CIDEIM"** y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Ejecutamos nuestros procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar vigente en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE, por sus siglas en inglés).

Tal norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de **Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - "CIDEIM"** y los de terceros que están en su poder.

- Continúa –

CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS - "CIDEIM"
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2017.
(Hoja 4 de 6)

-Continuación -

Para evaluar el control interno nos basamos en la evaluación de la eficacia operativa de los controles internos y con base en las prácticas y políticas administrativas.

Un sistema de control interno se considera adecuado cuando se establece que en todo aspecto significativo está bien diseñado, se aplicó conforme se definió y las deficiencias que pudieren ocurrir no resultan materiales.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

- La manera como **Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - "CIDEIM"** identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, no se aplique o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o empresa en marcha.
- El control interno de **Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - "CIDEIM"**, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en deficiencias significativas del control.
- Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado o no sea eficaz.

- Continúa -

CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS - "CIDEIM"
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2017.
(Hoja 5 de 6)

Continuación –

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de **Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - "CIDEIM"** y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la opinión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una compañía está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones. Por lo general, los problemas que se desprenden del ordenamiento son de competencia de expertos y en última instancia de los jueces. Este informe no tiene el valor de una calificación judicial.

Adicionalmente y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

En nuestra opinión se han cumplido los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de **Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - "CIDEIM"** o de terceros que están en su poder.

3. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de nuestras auditorias expresamos lo siguiente:

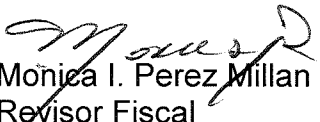
- La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.

- Continúa -

**CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E
INVESTIGACIONES MEDICAS - "CIDEIM"
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2017.
(Hoja 6 de 6)**

-Continuación -

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de socios y de actas de Asamblea General y de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.


Mónica I. Perez Millan
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 58.970-T
Miembro de Millán & Asociados, S.A.
T.R 278

Cali, febrero 26 de 2018.